



RESUMEN EJECUTIVO ABEN/UAI/INF. N° 03/2021

AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR, POR LA GESTIÓN TERMINADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 – ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Objetivo: El objetivo de la auditoría consiste en emitir una opinión independiente en relación a si el Control Interno vigente en la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, relacionado con la emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la ABEN.

Objeto:

- Balance General Comparativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo.
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento Comparativo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Inventario de Activos Fijos e Intangibles.
- Inventario de Almacenes.
- Conciliaciones Bancarias.
- Otra documentación relacionada con el propósito del examen.

Resultados: Producto del análisis y revisión de la información y/o documentación remitida para el cumplimiento del objetivo de auditoría se advirtieron las siguientes deficiencias de control interno, cuales se exponen a continuación:

1. Falta de elaboración de conciliaciones bancarias.
2. Inversiones telefónicas a nombre de la ABEN no registradas en el Balance General.
3. Falta de acciones para obtener el derecho propietario en el terreno donde se construye el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) en la ciudad de Santa Cruz.
4. Tierras y Terrenos sin Derecho Propietario.
5. Falta e inoportuno registro de activos fijos en el Balance General.
6. Deficiencias en la transferencia de vehículos automotores a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.
7. Falta de Revaluó Técnico de los Activos Fijos.
8. Diferencias en el cálculo de la actualización y depreciación de los Activos Fijos.
9. Deficiencias en el uso de la cuenta contable 12371 “Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales de Dominio Privado”.



10. Gastos registrados inadecuadamente en el Proyecto "Implementación del Programa Nuclear Boliviano para uso Pacífico de Tecnología Nuclear a Nivel Nacional".
11. Inadecuado Registro de Bienes de Dominio Público.
12. Gastos no relacionados en las Construcciones en Proceso por Administración Propia.
13. Inadecuado Registro por la Actualización del Capital Institucional.
14. Deficiencias en el pago de Planillas Salariales Mensuales.
15. Inadecuado respaldo Informático de Sistema de Asistencias que se Administra en la ABEN.
16. Deficiencias en la presentación de requisitos exigidos al personal dependiente de la ABEN.
17. Falta de Programas Operativos Anuales Individuales en la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.
18. Reglamento Interno de Personal no actualizado.
19. Contratación de Personal Eventual al margen de lo establecido en el Programa Operativo Anual de la Gestión 2020.
20. Deficiencias en la contratación de Personal Eventual.
21. Pagos Inadecuados de Aguinaldos de Navidad al Personal Dependiente de la ABEN.
22. Falta de pagos de Aguinaldos al Personal Eventual contratado en la Gestión 2020.
23. Deficiencias en el pago de Vacaciones no Utilizadas
24. Falta de un procedimiento para la determinación del Precio Referencial en los Procesos de Contratación.
25. Falta e Inoportuno Registro de los Formularios exigidos en el SICOES.
26. Falta de respaldo en los Gastos Especializados por atención Medica y Otros (Exámenes Preocupacionales).
27. Falta de una relación contractual con la Empresa Supervisora de la Construcción de Bienes de Dominio Público.
28. Inoportuna suscripción de Contratos Modificatorios.
29. Inoportuna suscripción de Contratos Modificatorios.
30. Cronogramas de Tareas y Cronogramas de Certificaciones de Pago.
31. Informes de Seguimiento y Control de Cooprogetti y Asociados.
32. Inadecuada exposición del Registro Presupuestario de la Partida 821 "Gravamen Arancelario".
33. Criterio uniforme por el Pago de Impuestos, por los Desembolsos a Beneficiarios al Exterior.
34. Falta de Reglamentación de las Tarifas por los Servicios que ofrece la ABEN a la Población.
35. Deficiencias en el Rubro de Ventas de Servicios que ofrece la ABEN.
36. Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.
37. Ejecución de Gasto de "Fletes y Almacenamiento" sin el Respaldo Documental suficiente.

La Paz, 6 de abril de 2021

